

Autorizan viaje de servidor a EE.UU., en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 127-2012-EF/43

Lima, 3 de febrero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe Negociador del Grupo de Reglas de Origen del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo comunica que se llevarán a cabo en la ciudad de San Diego, Estados Unidos de América, del 12 al 16 de febrero de 2012, las Reuniones Intersesionales de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico - TPP;

Que, por Facsímil N° 002-2012-MINCETUR/VMCE, el Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, solicita la participación de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas en dicha Ronda de Negociaciones;

Que, mediante Oficio N° 011-2012-EF/15.01 la Viceministra de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas comunica la designación del señor José Carlos Farfán Vásquez, para participar en las Reuniones Intersesionales de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico, Grupo de Negociación de Reglas de Origen, en la ciudad de San Diego, Estados Unidos de América, del 12 al 16 de febrero de 2012;

Que, el literal a) del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 dispone que los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú se autorizan mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, resulta necesario autorizar el viaje solicitado, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio del señor José Carlos Farfán Vásquez, Asistente en Servicio Económico Financiero II de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos de América, del 11 al 17 de febrero de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos : US \$ 1 835,00
Viáticos (6 días) : US \$ 1 320,00

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje de la persona autorizada en la presente Resolución, deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4º.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la persona cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas